

## Fallo de la Licitación Pública No LP-001-ZAC-2024

Acta correspondiente al evento de **Fallo** de la Licitación Pública No LP-001-ZAC-2024 que realiza este OOAD Estatal Zacatecas para llevar a cabo la enajenación de las partidas de Bienes muebles correspondiente a 1 Lote que se integra por 163 bienes muebles con dictamen de desecho. 1 lote de 55 bienes muebles con dictamen de desecho, 1 vehículo (camión de 3.5 tons, chasis cabina, Chevrolet, Modelo 2003 y 7,450 Kg de desecho vehicular generado por 9 vehículos de desecho, dictaminados para baja por las Unidades del Programa IMSS Bienestar de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, por Convocatoria Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de mayo de 2024, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Título Quinto de la Ley General de Bienes Nacionales en los Artículos número 131 y 152, así como a la Norma que Establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En la ciudad de Zacatecas, Zac, siendo las 12:00 horas del día veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro, Reunidos local que ocupa la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios de Finanzas, ubicado en Calle Restauradores No. 3, Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac, C.P. 98618; los funcionarios Arq. Blanca Alicia Dueñez Muñoz, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios, designada a conducir el evento, la Ing. Dora Luz García Perales, encargada de la sección de enajenación de bienes muebles del IMSS, LC. Bruno Reynaldo Mallea Antelo, Auditor del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del IMSS y los licitantes registrados para este acto en las listas de asistencia las cuales forman parte integral de esta acta, con el objeto de proceder a realizar el acto correspondiente al **Fallo**, de conformidad con lo dispuesto en las bases de esta Licitación Pública No. LP-001-ZAC-2024, que rigen el presente procedimiento, para la enajenación por venta de bienes del Programa IMSS Bienestar:

- 1 Lote que se integra por 163 bienes muebles con dictamen de desecho.
- 1 lote de 55 bienes muebles con dictamen de desecho
- 1 vehículo (camión de 3.5 tons, chasis cabina, Chevrolet, Modelo 2003 , serie 3CGBK34G53M112260, número ECCO 92506, Número de Inventario 2003950089C
- 7,450 Kg de desecho vehicular que se genera de 9 vehículos dictaminados para baja como desecho por las unidades de IMSS Bienestar.

Se indica que se presentaron el día 21 de mayo del presente año, al acto de presentación y apertura de ofertas los CC: Emiliano Juárez Vargas, David Azael Juárez Ríos, quien se registró como representante de Julio Juárez Vargas, así como Francisco Rojas Rodríguez registrado como representante de Edith Patricia Rojas, los cuales al pasar la lista de asistencia entregaron sus propuestas como se indica en el numeral 8 inciso A, punto 3 del procedimiento para llevar a cabo el acto de apertura de ofertas y fallo de la licitación.

En el transcurso de la realización del procedimiento de apertura de Ofertas conforme al orden de recepción de la inscripción, dando lectura a cada una de las cédulas de oferta presentadas por cada los Licitantes, conforme al orden de la lista de asistencia, los 3 licitantes señalados informaron que retiraban sus propuestas sin dar oportunidad a la apertura de sus sobres ni verificar el cumplimiento de los requisitos que se solicitaron en las bases.

Los licitantes informan el motivo por el cual retiran sus propuestas:

1.- Julio Juárez Vargas, representante legal David Azael Juárez Ríos, no está de acuerdo de la apertura, manifiesta que no se apega a las bases, en la apertura de propuestas del primer oferente, no visualizó el original de la identificación oficial, como indica en la página 4 de las bases, numeral 6.1 "Documentación que deben presentar"



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ZACATECAS  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y S. G.

## Fallo de la Licitación Pública No LP-001-ZAC-2024

2.- Edith Patricia Rojas Rodríguez, representante Francisco Rojas Rodríguez, se retira porque en el proceso de apertura de sobres, en la lectura de las cédulas de ofertas, la persona que conduce este evento no le permitió opinar respecto al contenido de las cédulas.

3.- Emiliano Juárez Vargas, se retira debido a que un licitante integra en cada sobre de su propuesta junto con la cedula de ofertas y la garantía, los documentos solicitados en los encisos del G al K en el numeral **6.1** "Documentación que deben presentar"

Se difiere el horario de la lectura del acta de presentación y apertura de ofertas a las 14:30 horas, en base al numeral 6 de las bases de este evento, para revisión de las propuestas recibidas.

Después del receso se incorpora al acto de lectura de presentación y apertura de propuestas el LC. Bruno Reynaldo Mallea Antelo, Auditor del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del IMSS, quien asesora en apego a los numerales de las bases de la convocatoria a la licitación LP-001-ZAC-2024

El acto de fallo de la presente Licitación, se difiere para el miércoles 22 de mayo del presente año a las 12:00 horas en base al numeral 19.- Transitorias de las bases por que durante el evento, se originaron aspectos que no se contemplan en las bases y son motivo de controversia.

Se describe los comentarios enviados por el Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del IMSS con las siguientes Recomendaciones Generales:

- Se sugiere apegar a lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales en su Título quinto en el artículo número 131 quinto párrafo así como en el numeral 8.5.5 de las norma que establece las bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes del Instituto Mexicano del Seguro Social donde refiere que "Las enajenaciones no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y causa de responsabilidad".
- Se asesora de igual forma en el caso de no lograrse la venta de los bienes apego a Ley General de Bienes Nacionales en su Título quinto en el artículo número 132, primer párrafo donde refiere "... se procederá a su subasta en el mismo evento, en los términos que señalen las normas generales que emita la Secretaría. También se podrá enajenar bienes por sorteo". Considerando las características del segundo párrafo de dicho artículo.
- Se sugiere, considerar una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, verificar y evaluar el contenido de las proposiciones, y que la documentación presentada cumpla con lo señalado en el punto 6 "REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES EN EL REGISTRO Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS", que se encuentra en las bases de la convocatoria a la licitación, bajo el criterio de máxima transparencia. Es importante mencionar que todos los servidores públicos que intervengan en los procedimientos, deberán apegar su actuar a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, ya que de advertirse lo contrario, se dará aviso al Área competente de este Órgano Interno de Control, para implementar las acciones correspondientes.



Felipe Carrillo  
PUERTO  
2024

### Fallo de la Licitación Pública No LP-001-ZAC-2024

- Se sugiere llevar debido control del registro de participantes a dicha Licitación Pública, así como de su garantía económica de las partidas en términos de la convocatoria.
- Para el acto del FALLO, se asesora apego al numeral 8 inciso B de las bases de la convocatoria a Licitación Pública número LP-001-ZAC-2024, asimismo apego al numeral 10 "Criterios de Adjudicación".
- Si se declara desierta la licitación pública en una o más partidas, se asesora apego al numeral 9 de las propias bases de la convocatoria.

Con fundamento en el correspondiente acto de Apertura de Ofertas que se llevó a cabo a las 11:00 horas del día veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro, en uso de la palabra la Arq. Blanca Alicia Dueñez Muñoz, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios, de conformidad con las ofertas presentadas y su análisis se da a conocer las partidas adjudicadas que son las siguientes:

No.	Nombre del Licitante	Partida	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Valor mínimo de Venta antes de IVA	Precio Ofertado por unidad de medida antes de IVA	Total a pagar antes de IVA	Garantía Presentada
1	Mario Alberto Escobedo Pacheco	1	Lote de 163 bienes muebles de los cuales 143 son capitalizables y 20 son no capitalizables; dictaminados como desecho por los HR No 8 Pinos, No. 12 Concepción del Oro, No. 53 Río Grande y No. 54 Tialtenango del Programa IMSS Bienestar	LOTE	\$7,780.67	\$8,000.00	\$8,000.00	\$779.00
2	Mario Alberto Escobedo Pacheco	2	Lote de 55 bienes muebles de los cuales 41 son capitalizables y 14 son No capitalizables; dictaminados como desecho por el Hospital Rural No. 51 Villanueva	LOTE	\$1,719.62	\$2,000.00	\$2,000.00	\$172.00
3	Eduardo Pérez Gutiérrez	3	Camión de carga de 3.5 tons. Chasis cabina, Chevrolet Modelo 2003, serie 3GBKC34C53M112260, número ECCO 92506 Número de Inventario 2003950089C	UNIDAD	\$ 29,400.00	\$51,600.00	\$51,600.00	\$2,940.00
	Mario Alberto Escobedo Pacheco	4	Desecho vehicular que se genera de 8 pick up y 1 ambulancia dictaminadas para baja como desecho por las unidades de IMSS Bienestar	KILO	\$5,979.93	\$8.00	\$59,600.00	\$4,455.00

### Fallo de la Licitación Pública No LP-001-ZAC-2024

La Arq. Blanca Alicia Dueñez Muñoz, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios, de conformidad con las ofertas presentadas y su análisis, da a conocer las partidas desechadas:

No. Prog.	Nombre del Licitante	Partida	Descripción del bien	Precio ofertado por unidad de medida	Requisito que no cumple	Fundamento Legal
1	Mario Alberto Escobedo Pacheco	3	Camión de carga de 3.5 tons. Chasis cabina, Chevrolet Modelo 2003, serie 3GBKC34G53M112260, número ECCO 92506 Número de Inventario 2003950089C	\$65,555.00	En el anexo 2 "Cédula de Ofertas" en la parte de descripción del bien, no coincide con lo especificado en el Anexo 1 de las bases, así como en el campo de datos del licitante se observa alteración y remarcación en el RFC.	Punto 6.1 inciso B de las bases de la convocatoria
2	Ma. Alejandra Escalante Aguirre	3	Camión de carga de 3.5 tons. Chasis cabina, Chevrolet Modelo 2003, serie 3GBKC34G53M112260, número ECCO 92506 Número de Inventario 2003950089C	\$5,000.00	No cubre el precio mínimo de venta establecido en las bases	Punto 15 inciso b) de las bases de la convocatoria
3	Ma. Alejandra Escalante Aguirre	4	Desecho vehicular que se genera de 8 pick up y 1 ambulancia dictaminadas para baja como desecho por las unidades de IMSS Bienestar	\$5,000.00	Presenta escrito en el cual manifiesta no estar interesado debido a la confusión de oferta presentada, en razón al precio por kilogramo	Punto 15, inciso f) de las bases de la convocatoria
4	Eduardo Pérez Gutiérrez	4	Desecho vehicular que se genera de 8 pick up y 1 ambulancia dictaminadas para baja como desecho por las unidades de IMSS Bienestar	\$71,600.00	Presenta escrito en el cual manifiesta no estar interesado debido a la confusión de oferta presentada, en razón al precio por kilogramo	Punto 15, inciso f) de las bases de la convocatoria

Se entregara copia de la presente acta a todos los que la soliciten y participaron en ella, así como aquellos que hayan solicitado las bases, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento.

Se informa para efectos de su notificación, se pone a disposición de los Licitantes que se hayan retirado del evento, de acuerdo a lo señalado en el artículo 5, de la Ley General de Bienes Nacionales, y podrán consultarla en Internet en el portal de transparencia en la dirección electrónica:

<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ZACATECAS  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y S. C.

### Fallo de la Licitación Pública No LP-001-ZAC-2024

El acta estará a la vista a partir del día hábil siguiente de este acto en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en calle restauradores No. 3, Colonia Dependencias Federales, Cuadalupe, Zac.

Estando presente los postores a la LP-001-ZAC-2024 y el área convocante se aprueba el resultado de este proceso.

No habiendo otro asunto más que tratar y para constancia a fin de que surtan los efectos legales que son inherentes, se da por concluido este acto de **Fallo** de la LP-001-ZAC-2024 siendo las 13:00 horas del 22 de mayo de 2024, firmando en ella al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Arq. Blanca Alicia Dueñez Muñoz  
Jefe de la Oficina Servicios Complementarios

Ing. Dora Luz García Perales  
Sección Enajenación de bienes muebles del IMSS

I.C. Bruno Reynaldo Mallea Antelo,  
Auditor del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del IMSS

POR LOS PARTICIPANTES

Ma. Alejandra Escalante Aguirre

Eduardo Pérez Gutiérrez

Mario Alberto Escobedo Pacheco



Lista de asistencia de participantes al evento de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024, para la enajenación por venta de Bienes muebles del programa IMSS Bienestar que corresponden a 218 bienes muebles con dictamen de desecho, 1 vehículo (camión de 3.5 tons, Chevrolet, Modelo 2003 y 7,450 Kg desecho vehicular, que se genera de 9 vehículos dictaminadas para baja como desecho por las Unidades del Programa IMSS Bienestar de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentra Estatal Zacatecas

No. PROG.	NOMBRE	CARGO		TELÉFONO	FIRMA
		LICITANTE	CARGO		
1.-	María Alejandra Escalante Aguirre	Alicia Traste		563553248	
2.-	EDUARDO GENEZ GONZALEZ	ELICITANTE		5549945 4614	
3.-	Mario Humberto Escobedo Ruizco			49213600 92	
4.-					
5.-					
6.-					

Guadalupe, Zac. a 22 de mayo de 2024

